

ESTUDIOS LATINOAMERICANOS DE RELACIONES LABORALES Y PROTECCIÓN SOCIAL

ISSN 2445-0472

N. 18, 2024

[Solicitud de artículos a la Biblioteca](#)

AÑO 2025: TRANSFORMACIONES LABORALES, JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL HORIZONTE ESPAÑOL

EDITORIAL

Fernando Luján de Frías *UGT*
Luis Pérez Capitán *UGT*

PRESENTACIÓN

Trabajar menos para vivir mejor:
una introducción a un complejo tema
Juan Carlos Álvarez Cortés
Universidad de Málaga

ESTUDIOS

La semana laboral de 32 horas o 4 días.
Condicionamientos para su implantación
Daniel Toscani Giménez
Universidad de Valencia

El papel de la negociación colectiva en la
implantación de la jornada de 32 h o 4 días
semanales
Henar Álvarez Cuesta
Universidad de León

Reducción de la jornada, ordenación del tiempo
de trabajo y conciliación: presupuestos para un
debate
J. Eduardo López Ahumada
Universidad de Alcalá

La reducción de la jornada laboral como
herramienta de mejora de la salud y de la
productividad
Noelia Losada Moreno
Universidad de Málaga

JURISPRUDENCIA

Despidos colectivos en situaciones de jubilación del
empresario: extinción por jubilación del empresario y
desarrollo del período de consultas en virtud de la Directiva
98/59. Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión
Europea. Asunto C-196/23 (Plamaro) de 11 de julio de 2024
J. Eduardo López Ahumada
Universidad de Alcalá

Despido improcedente basado en el registro de efectos, sin
la presencia de la RLPT o de otra persona de la empresa.
Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de junio de 2024.
Ponente: Juan Molins García-Atance
Iciar Simancas Méndez
Servicio de Estudios UGT

El TS establece que los minutos de cortesía al inicio de la
jornada y los de desayuno son trabajo efectivo si se
acordaron con la empresa. Sentencia del Tribunal Supremo,
Sala de lo Social, de 05 de marzo de 2024.
Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio V. Sempere Navarro
Laura Jorge Delgado
Servicio de Estudios UGT

Conceptos retributivos y vacaciones. Sentencia del Tribunal
Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 09 de
mayo de 2024.
Ponente: Excmo. Sr. D. Luis María Díez-Picazo Giménez
Manuela Laborda Ibáñez
Servicio de Estudios UGT